

## MINISTERIO DE CULTURA

**8098** *RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, por la que se hace público el fallo del Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión sobre artes y tradiciones populares.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), se hace público el fallo del Jurado calificador del Certamen Nacional de Prensa, Radio y Televisión sobre artes y tradiciones populares, 1984:

### 1. Modalidad Prensa:

1.1 Premio al mejor artículo: A doña Mercedes Reig Sáenz por su artículo «La Arquitectura Popular en España», publicado en la revista «Viajar».

1.2 Premio a la mejor labor continuada: A don Claudio González Pérez por su trabajo en «La Voz de Galicia» y «Faro de Vigo».

### 2. Modalidad Radio:

Premio al mejor trabajo radiofónico: A don Alberto Jambriña Leal, a don José Manuel González Matellán y a don José Luis Bermúdez Lorenzo por el programa «Habas Verdes», dentro de la labor en Radio Zamora-Ser.

### 3. Modalidad Televisión:

Premio al mejor programa: Se otorga «ex aequo» al programa «Arquitectura popular en Galicia. La Sierra: La Pizarra», de TVE, presentado por don Julio Antonio Sánchez Andrada y al titulado «Frang de Terrissa» de «Televisión de Catalunya, Sociedad Anónima», presentado por don Joan Mallarach. Por tanto, la cuantía del premio se distribuirá a partes iguales entre ambos programas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de enero de 1985.—El Director general, Ignacio Quintana Pedrós.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8099** *RESOLUCION de 24 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Lena (Asturias), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras que se mencionan.*

Por acuerdos del Pleno de 29 de octubre de 1981, 30 de noviembre de 1984 y 21 de diciembre de 1984, se aprobó el proyecto de construcción de aceras de Robledo, en Pola de Lena, redactado por el Arquitecto don Hilario Neira Fernández, acordándose también la expropiación de los bienes afectados, que fue autorizada con carácter de urgencia por Resolución del Consejo de Gobierno del Principado en 7 de febrero de 1985. El Pleno vuelve a pronunciarse en 22 de febrero de 1985, ordenando la prosecución de los trámites y, en consecuencia, se señala el día 3 de junio de 1985, a las once horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los inmuebles objeto de expropiación, que son los siguientes: todos ellos en Robledo (Pola de Lena):

Finca número 1.—Linderos: Norte, calle y cuartel de la Guardia Civil; sur, don Fermín Fernández García, don Antonio Riestra

García, doña María García Álvarez, don Guillermo Gutiérrez Fernández, doña Argelia Rodríguez Álvarez, don José Vicente Alonso Valdés y herederos de don Luis Gil; este, nueva CN-630, doña María Teresa Encina Fueyo y otros, y oeste, calle de Robledo, doña Argelia Rodríguez Álvarez, don Mariano de la Riva García, don José Vicente Alonso Valdés y herederos de don Luis Gil, Suelo urbano. Superficie a expropiar: 357 metros cuadrados. Propietario: Don Pablo González Martín. Domicilio: Calle Vallehermoso, 9, sexto (Madrid).

Finca número 2.—Linderos: Norte, don Pablo González Martín; sur, don Nicanor Gutiérrez Castañón; este, don Antonio Riestra García, y oeste, calle Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Propietario: Don Fermín Fernández Gutiérrez. Domiciliado en Casas del Patronato, Robledo (Pola de Lena).

Finca número 3.—Linderos: Norte, don Fermín Fernández García; sur, vía de acceso de la Comunidad de Propietarios de don Fermín Fernández García y cinco más; este, don Antonio Riestra García, y oeste, calle Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 43 metros cuadrados. Propietario: Don Nicanor Gutiérrez Castañón. Domicilio en Casas del Patronato, Robledo (Pola de Lena).

Finca número 4.—Linderos: Norte, don Antonio Riestra García, doña María García Álvarez, doña Guillermina Gutiérrez Fernández y doña Argelia Rodríguez Álvarez; sur, don Mariano de la Riva García; este, doña Argelia Rodríguez Álvarez, y oeste, calle Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Propietario: Don Fermín Fernández García y cinco más. Domicilio en Robledo, Casas del Patronato.

Finca número 5.—Linderos: Norte, vía de acceso de la Comunidad de Propietarios de don Fermín Fernández García y cinco más; sur, don Belarmino Cienfuegos Vega y señora viuda e hijo de don Luis Gil; este, don Pablo González Martín y don José Vicente Alonso Valdés, y oeste, calle de Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 156 metros cuadrados. Propietario: Don Mariano de la Riva García. Domicilio: Calle Severo Ochoa, 2 (Pola de Lena).

Finca número 6.—Linderos: Norte, don Mariano de la Riva García, don José Vicente Alonso Valdés y don Pablo González Martín; sur, viuda e hijo de don Luis Gil, don José Riobó Rivas y otros; este, viuda e hijo de don Luis Gil, y oeste, calle Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 36 metros cuadrados. Propietario: Don Belarmino Cienfuegos Vega y señora viuda e hijo de don Luis Gil. Domiciliados en calle Molino de la Sala y calle Vital Aza, 20, de Pola de Lena, respectivamente.

Finca número 7.—Linderos: Norte, don Belarmino Cienfuegos Vega y viuda e hijo de don Luis Gil; sur, viuda e hijo de don Antonio Fernández y don Maximino García Mallada; este, don José Riobó Rivas y otros, y oeste, calle Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 46 metros cuadrados. Propietarios: Señora viuda e hijo de don Luis Gil. Domicilio: Calle Vital Aza, 20.

Finca número 8.—Linderos: Norte, señora viuda e hijo de don Luis Gil; sur, don Ricardo Fernández Viesca y otros; este, don Maximino García Mallada, y oeste, calle Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados. Propietarios: Señora viuda e hijo de don Antonio Fernández. Domicilio: Navedo de Cabezón (Lena).

Finca número 9.—Linderos: Norte, señora viuda e hijos de don Antonio Fernández; sur, camino; este, don Maximino García Mallada, y oeste, calle de Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 209 metros cuadrados. Propietario: Don Ricardo Fernández Viesca y otros. Domiciliado en calle Vital Aza, 26, cuarto izquierda (Pola de Lena).

Finca número 10.—Linderos: Norte, camino; sur, Ayuntamiento de Lena; este, grupo de viviendas del MOPU, y oeste, calle de Robledo. Suelo urbano. Superficie a expropiar: 1.150 metros cuadrados. Propietarios: Don Valentín Fernández Fernández y otros. Domicilio: Calle Luis Menéndez Pidal, 40 (Pola de Lena).

Pola de Lena, 24 de abril de 1985.—El Alcalde-Presidente.—6.360-E (29043).